569

Bogotá, 23 junio 2021

Señores
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Bogotá-Colombia

ASUNTO; OTORGAMIENTO DE PODER PARA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN.

Cordial Saludo,

Por medio del presente Yo; **ALEJANDRO ALBERTO TAMAYO RAMIREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. **11.370.182 de Fusagasugá** Representante legal del **CONSORCIO SEGURIDAD PROCEL 2021.**

OTORGO PODER AMPLIO Y SUFICIENTE

A favor de **WENDY YOLANI MURCIA** identificada con cedula de ciudadanía No **1.106.775.649** y a **JENNY CAROLINA DE LA TORRE PATERNINA** identificada con cedula de ciudadanía No. 35.354.482 de Madrid Cundinamarca, para que actué con las más amplias facultades en la audiencia de adjudicación del proceso **SDM-CMA-039-2021**, El cual tiene como objeto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".** Proceso que lleva a cabo nuestra compañía, y de ser necesario realice observaciones.

ALEJANDRO ALBERTO TAMAYO RAMIREZ
C.C: 11.370.182 de Fusagasugá
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SEGURIDAD PROCEL 2021

WENDY YOLANI MURCIA
C.C: 1.106.775.649 de Chaparral Tolima
Apoderada

JENNY CAROLINA DE LA TORRE PATERNINA
C.C. 35.354.482 de Madrid Cundinamarca
Apoderada

CRA 16 No. 93ª – 36 OFICINA 201 – BOGOTÁ D.C
TELÉFONOS: 466 0395 / 805 3089
proyectos@celqo.com

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

3481569

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintidos (22) de junio de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Sesenta Y Nueve (69) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: ALEJANDRO ALBERTO TAMAYO RAMIREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 11370182 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

3wl4wn5gqz6q
22/06/2021 - 12:06:42



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL signado por el compareciente.

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO

Notario Sesenta Y Nueve (69) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3wl4wn5gqz6q

NOTARÍA 69
DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ

Acta 1

NOTARÍA SESENTA Y NUEVE
CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO
NOTARIA(E)
REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.